



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216215221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 13 de 2021

Señor(a)

PAEZ

Esperanza Paez Caro

Carrera 60 2a-36

CP: 111611

Email: jfmolinaserrano7685@hotmail.com

Bogotá - D.C.

72	Motivos de Devolución	Descartado	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Continúa
		Faltado	Apartado Clausurado
	Dirección Emisa	No Reside	Fuerza Mayor
	Fecha 1: 7/08/2021	Fecha 2: 13/08/2021	
	Nombre del distribuidor:	Hernán Mauricio Martínez Rojas	
	C.C.	C.C.	
	Centro de Distribución: 1625	Centro de Distribución:	
	Observaciones: #422909	Observaciones:	
	Mensajero	C.C. 102381542	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121324202

Respetado(a) señor(a):

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta el procedimiento estipulado en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito su solicitud de impugnación ha sido recibida satisfactoriamente por lo cual queda agendada para el día **25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 AM.**

La audiencia se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad ubicada en la Calle 13 no.37-35, recuerde llevar todos los documentos necesarios (cédula de ciudadanía/poder autenticado) que considere necesario para el proceso y llegar 15 minutos antes de la hora programada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

Sevicio Puntos de Atención S.A. N° 906.002.917-9 00 25 0 95 A.55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - atencion@movilidadbogota.gov.co
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - atencion@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216215221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-08-2021 01:26 PM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co*



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216215221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 13 de 2021

Señor(a)

PAEZ

Esperanza Paez Caro

Carrera 60 2a-36

CP: 111611

Email: jfmolinaserrano7685@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121324202

Respetado(a) señor(a):

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Teniendo en cuenta el procedimiento estipulado en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito su solicitud de impugnación ha sido recibida satisfactoriamente por lo cual queda agendada para el día **25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00 AM.**

La audiencia se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad ubicada en la Calle 13 no.37-35, recuerde llevar todos los documentos necesarios (cédula de ciudadanía/poder autenticado) que considere necesario para el proceso y llegar 15 minutos antes de la hora programada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216215221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-08-2021 01:26 PM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

*"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Oistrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co*

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E54032336-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: jfmolinaserrano7685@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 20 de Agosto de 2021 (09:43 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 20 de Agosto de 2021 (09:43 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: 20214216215221 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

***Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. ***

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214216215221.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 20 de Agosto de 2021



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215405835091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 26 de 2021

Señor(a)
JHONNY ALEJANDRO HERRERA GONZÁLEZ
Cedula de Ciudadanía 80738273
KR 55 B 186 32 IN 3 APTO 102
BOGOTÁ - D.C.

REF.: Notificación por Correo del Auto No. 120149 de 23 DE JULIO DE 2021 "Por el cual se prueba la liquidación del crédito y se ordena el fraccionamiento y la aplicación de títulos de depósito".

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se aprueba la liquidación del crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución y fraccionamiento la aplicación y devolución de títulos de depósito.

Se advierte que, contra dicho auto, no procede recurso alguno, de acuerdo con el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Cordialmente,

GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 26-07-2021 16:07 PM

Anexo: Auto No. 120149 de 23 DE JULIO DE 2021
Expedición: SDM - DGC - Grupo de Impulso Procesal
Proyecto: Gabriel Esteban Leboe López-Dirección de Gestión de Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporta hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACION POR AVISO N° 6018

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°	6018 ESPERANZA PAEZ CARO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121324202 13 DE AGOSTO DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 22 DE SEPTIEMBRE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 - 35, Segundo Piso -- Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. 2021 6121324202
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE SEPTIEMBRE, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCÍA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.